

**REFORMAS AGRARIAS EN AMÉRICA LATINA... Y ALGO MÁS<sup>1</sup>**  
(*Congreso Reformas Agrarias y Gestión de los Recursos Naturales en África y América Latina, Lleida, 25-26-27 de noviembre de 2010*)

**José Antonio Segrelles Serrano<sup>2</sup>**  
**Grupo Interdisciplinario de Estudios**  
**Críticos y de América Latina (GIECRYAL)**  
**Departamento de Geografía Humana**  
**Universidad de Alicante**  
**Correo electrónico: ja.segrelles@ua.es**

**RESUMEN**

Las cuestiones de la propiedad y el reparto de la tierra han aglutinado de forma tradicional a las poblaciones campesinas de Latinoamérica, motivando diversos movimientos reivindicativos y levantamientos populares de gran trascendencia pública en aras de una reforma agraria. Sin embargo, el uso y dedicación de la tierra apenas se ha planteado en términos sociopolíticos y ambientales, toda vez que la mayoría de los países latinoamericanos están experimentando una reorganización de sus territorios y aprovechamientos agropecuarios sin precedentes. Esta reorganización de los espacios y producciones agrícolas, pecuarios y forestales impulsa los cultivos destinados a la exportación y la competencia en los mercados internacionales en detrimento de los productos para alimentar a la población local y de la soberanía alimentaria de los pueblos.

Palabras clave: Reforma agraria, América Latina, Reorganización de la agricultura, Soberanía alimentaria.

**ABSTRACT**

The issue of land ownership and distribution has traditionally united peasant groups in Latin America, leading to hugely important radical movements and popular uprisings to bring about land reform. However, land use is rarely considered in sociopolitical and environmental terms, while at the same time most Latin American countries are undergoing an unprecedented reorganisation of their land and their farming systems. This reorganisation of land and of agriculture, livestock and forestry encourages the production of crops for export and competing on the international market, to the detriment of products to feed the local population and of people's sovereignty over their food.

Key-words: Land Reform, Latin America, Agricultural Reorganisation, Food Sovereignty.

---

<sup>1</sup> Esta comunicación se ha realizado en el marco del proyecto de investigación titulado *América Latina como Geografía (1990-2010). Procesos productivos e impacto social*, financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires, Argentina) y el Centro de Estudios "Alexander von Humboldt"-Asociación Civil (Buenos Aires, Argentina) y dirigido por la Dra. Ana María Liberali.

<sup>2</sup> Doctor en Geografía, catedrático de Geografía Humana de la Universidad de Alicante, director del Grupo Interdisciplinario de Estudios Críticos y de América Latina (GIECRYAL) de la Universidad de Alicante (<http://www.ua/grupo/giecryal/index.html>) y director de *Geographos. Revista Digital para Estudiantes de Geografía y Ciencias Sociales* (<http://web.ua.es/revista-geographos-giecryal>), editada por el GIECRYAL.

## A MODO DE INTRODUCCIÓN

Las cuestiones de la propiedad y el reparto de la tierra han aglutinado de forma tradicional a las poblaciones campesinas de Latinoamérica, motivando diversos movimientos reivindicativos y levantamientos populares de gran trascendencia pública en aras de una reforma agraria (Mañano, 1996 y 2000; Stédile, 1997 y 2002; Zamosc, Martínez y Chiriboga, 1997; Souza, 2000; Yeros, 2007). Sin embargo, el uso y dedicación de la tierra apenas se ha planteado hasta ahora en términos sociopolíticos, toda vez que la mayoría de los países latinoamericanos está experimentando desde hace algo más de tres lustros una reorganización de sus territorios y aprovechamientos agropecuarios sin precedentes. Esta reorganización de los espacios y producciones agrícolas, pecuarios y forestales está causada por dos fenómenos muy activos e intensos que en el fondo son la misma cosa y tienen idénticas consecuencias: la difusión generalizada del complejo cereales-carne (Rifkin, 1992; Steinfeld, 2006) y la necesidad imperiosa de exportar para poder pagar los intereses de sus abultadas y asfixiantes deudas externas (Segrelles, 2004; Vivas, 2008).

Se hace necesario, por lo tanto, ejecutar en América Latina una verdadera política de reforma agraria que no consista sólo en una mera distribución de tierras, sino que resulta perentorio iniciar un proceso amplio de reestructuración y democratización del campo que permita el acceso a la tierra y a los recursos productivos y la reorganización de la producción con el fin de abastecer los mercados internos con el máximo respeto ambiental. Es decir, hace falta ejecutar de una vez por todas una verdadera reforma agraria... y algo más.

El reparto de tierras entre los campesinos desposeídos ha sido precisamente el principal objetivo de todas las reformas agrarias que han acontecido en los países latinoamericanos desde que en Uruguay el Código Agrario de 1815 (*“Tierras libres, hombres libres”*), auspiciado por José Artigas, dispusiera varias medidas especiales, aunque nunca se aplicaran, para evitar la acumulación de tierras en pocas manos. Estas reformas del agro latinoamericano han sido muy diferentes en cuanto a su eficacia y alcance, como perfectamente han estudiado diversos autores durante las últimas cuatro décadas (Alegrett, 2003; Barahona, 1980; Barsky, 1988; Castillo, 2003; Chonchol, 1994; Correia, 1981; Delgado, 1965; De Janvry, 1981; García, 1970; Gordillo, 1988; Graziano Neto, 1996; Guimarães, 1968; Gutelman, 1974; Kay, 2001; Le Coz, 1976; Mañano, 1996; Martín, 2007; Panini, 1990; Ribeiro, 1987; Thompson, 1979; Vogelgesang, 1998; Warman, 2003; Zamosc, 1990).

En efecto, como es bien sabido, algunas reformas agrarias que derivaron de diversos movimientos revolucionarios (Bolivia, Cuba, Nicaragua, México) consiguieron una mayor profundidad porque pudieron transformar de forma radical la estructura de la propiedad de la tierra. A este grupo también podrían incorporarse los casos de Chile, donde Salvador Allende (1970-1973) tenía como objetivo la eliminación de los latifundios, y Perú, donde el general Juan Velasco Alvarado creó un sistema de cooperativas en el que los trabajadores se convirtieron en propietarios, centrando su reforma en las propiedades más productivas dedicadas al cultivo de la caña de azúcar. No es necesario insistir en cómo terminaron ambos personajes y cuál fue el destino de sus reformas agrarias.

Sin embargo, otras reformas agrarias latinoamericanas, como las llevadas a cabo en Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras y Venezuela, fueron muy tímidas y apenas alcanzaron cambios significativos.

A partir de la década de los años noventa del siglo XX, el impulso y omnipresencia del neoliberalismo y el debilitamiento generalizado de los movimientos campesinos condujeron al Banco Mundial (BM) al liderazgo de todas las cuestiones relacionadas con la reforma agraria, pues los cambios que necesitaba el agro de los países latinoamericanos empobrecidos sólo podrían abordarse a través del mercado, es decir, mediante la consideración de la tierra, la agricultura, los alimentos o el agua como mercancías que, por lo tanto, son susceptibles de compra-venta, según la opinión de J. Vásquez (2009).

Casi al mismo tiempo y de forma progresiva, se produce un resurgimiento de las luchas campesinas por la reforma agraria en varios países, como sucede en Bolivia con el fortalecimiento de los cocaleros, en Ecuador con los movimientos de campesinos e indígenas que reclaman cambios estructurales en el agro o en Brasil, donde el Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST), cuyo proceso de gestión tuvo lugar entre 1979 y 1984, adquiere mayor protagonismo y presiona a los distintos gobiernos para conseguir definitivamente una reforma agraria completa y sin excusas (Mançano, 1996 y 2000; Stédile, 2002).

En este contexto, cada vez cobra mayor importancia la reivindicación de una reforma agraria democrática e integral en la que de forma ineludible el reparto de la tierra debe ir acompañado de políticas efectivas para garantizar los derechos de los campesinos, indígenas y mujeres, categorías que suelen coincidir en las mismas personas. Además, la mera distribución de la tierra no tendría sentido si el agricultor no tiene acceso a las semillas, al ganado, al agua, a unos créditos blandos, a los seguros para sus cosechas, al ingreso eficaz en los mercados, a la contribución de la seguridad alimentaria de la población local o al desarrollo de una agricultura ecológica, sostenible y respetuosa con el medio. Además, muchas reivindicaciones se orientan en el sentido de exigir mayor control para la actividad de las empresas transnacionales de la agroalimentación, el monocultivo depredador, la agroindustria, los sistemas agroexportadores y las políticas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que imponen modelo agrarios, comerciales y de consumo injustos y al servicio de las firmas de la gran distribución organizada de los países dominantes.

Por lo tanto, en la actualidad ya no tiene sentido hablar sólo de reforma agraria si no se incorpora a ella la necesaria soberanía alimentaria de los pueblos, pues la tierra es un bien y no una mercancía como pretende la OMC, razonamiento defendido e impulsado por el movimiento internacional La Vía Campesina desde su fundación en Managua (Nicaragua) en 1992 y su primera conferencia celebrada en Mons (Bélgica) en mayo de 1993 (Saraigh y Sing, 2009). En los países empobrecidos en los que las desigualdades de acceso a la tierra son flagrantes, como sucede en América Latina, el modelo de reforma agraria basado en el mercado no tiene posibilidad alguna de solucionar los problemas campesinos a pesar de la insistencia del BM y el Fondo Monetario Internacional (FMI) y de sus críticas a los modelos de reforma agraria desarrollados en diferentes momentos en China, Cuba o México.

## **1. DEUDA EXTERNA Y REORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

La progresiva expansión de la denominada *cultura de la carne* es la responsable de que gran parte de la superficie agraria útil del planeta se utilice para cultivar plantas (sobre todo cereales y oleaginosas) que después serán empleadas en la fabricación de piensos para la ganadería en vez de dedicarla al cultivo de alimentos para las personas. Por influencia de algunos países dominantes, como Estados Unidos, y sus corporaciones transnacionales del sector agroalimentario, se crea una cadena alimenticia artificial en la que el eslabón principal está representado por la carne, fundamentalmente la de bovino. El ganado engordado con cereales y soja en lugar de forrajes se destina a la satisfacción de la demanda de los consumidores de los países ricos, mientras que en las naciones empobrecidas, bastantes de ellas con abundante tierra fértil y excedentes alimenticios, muchos individuos se encuentran desnutridos e incluso mueren literalmente de hambre. Baste indicar que entre el 36 % y el 40 % de los cereales que se cosechan en el mundo se consagra a la alimentación de la ganadería industrializada de los países dominantes; el 18 % de las emisiones de gases de efecto invernadero tiene al ganado como responsable; los pastizales y las superficies cultivadas con vegetales dedicados a la producción de forrajes y piensos representan el 70 % del terreno agrícola total; los cultivos forrajeros ocupan el 33 % de todas las tierras cultivables.

A esto habría que añadir la más reciente dedicación de muchas tierras arables al cultivo de vegetales para la producción de biocombustibles, (De Sebastián, 2009: 260-266; García Olmedo, 2009: 237-262; Terán, 2008), lo que contribuye al alza de los precios de los alimentos y al aumento de las carencias nutricionales de la población autóctona (Hauenstein Swa, Hadley y Cichon, 2009). Por supuesto, la crisis alimentaria que afectó a muchos países latinoamericanos y del resto del mundo empobrecido durante el año 2008 debido al alza el precio de los cereales, también se relaciona con otros factores, como son la creciente demanda de algunos países emergentes (China e India, sobre todo) y las políticas mercantiles neoliberales y especulaciones financieras con las materias primas y alimentos, sin tener en consideración las nefastas consecuencias sociales que estas actitudes tienen sobre millones de seres humanos. En este sentido, es conveniente tener en cuenta que, según el Earth Policy Institute, citado por J. R. Villanueva (2010), se necesita la misma cantidad de cereal para llenar el depósito de combustible de un vehículo ecológico con 80 litros de bioetanol que para alimentar a una persona durante un año.

El reciente aumento del precio de los alimentos ha tenido un impacto devastador en las sociedades latinoamericanas. Por citar sólo algunos ejemplos, según los datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el porcentaje de población pobre antes del alza de los precios de los alimentos era del 61,3 % en Bolivia, del 28,3 % en Brasil, del 52,0 % en Colombia, del 76,7 % en Haití y del 44,2 % en Perú, mientras que después de dicho aumento la proporción de pobres creció de manera considerable: 65,4 % en Bolivia, 31,5 % en Brasil, 54,7 % en Colombia, 79,1 % en Haití y 49,5 % en Perú.

Las clásicas características productivas exhibidas por América Latina y su secular dependencia en la división internacional del trabajo han conducido a la mayoría de estas naciones hacia el desarrollo de un modelo comercial netamente agroexportador. Las exigencias de la deuda externa y la expansión del neoliberalismo desde el decenio de los

años ochenta del siglo XX, con sus políticas de libre mercado a ultranza auspiciadas por el BM y el FMI, han desembocado en la reducción de los cultivos destinados al consumo interno y en el crecimiento de los que se orientan a la exportación y la competitividad en los mercados internacionales. Por supuesto, a esta situación de preeminencia de los cultivos comerciales frente a los alimenticios no se llega sólo mediante la dedicación del sector agropecuario al comercio exterior, sino que en esto también influye de manera decisiva el abandono de las políticas públicas de desarrollo rural y el proceso neoliberal de potenciación y estímulo de las grandes empresas agrarias capitalistas, así como la enajenación de los pequeños y medianos campesinos cuyas producciones se orientan con prioridad a la consecución de alimentos para el abastecimiento de los mercados internos. A todo ello no es ajeno el poder omnímodo y la enorme capacidad de influencia de la gran distribución agroalimentaria organizada, pues sus exigencias condicionan las políticas de los gobiernos, la supervivencia de la agricultura familiar y las posibilidades alimenticias de amplias capas de las poblaciones locales.

En cualquier caso, las consecuencias inmediatas de los procesos mencionados arriba no sólo se manifiestan en la reorganización de las superficies y aprovechamientos agropecuarios y forestales, sino también en la progresiva contaminación y deterioro ambiental, la deforestación, las carencias nutricionales, la pobreza rural y el hambre de millones de personas, la creciente dependencia alimenticia de muchos países y la consiguiente pérdida de soberanía alimentaria (Segrelles, 2007).

Según los datos del Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2009, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la deuda externa total de la región ha aumentado el 248,6 % entre los años 1980 y 2008, pasando de 223.249,4 a 778.246,9 millones de dólares. Algunos países han visto crecer su deuda externa total por encima de la media regional, como sucede con Argentina (371,6 %), Chile (477,9 %), Colombia (581,7 %) o Perú (260,5 %). No obstante, los crecimientos de Brasil (209,9 %), Ecuador (175,3 %) o México (196,1 %) no son nada desdeñables. En cualquier caso, sólo Argentina, Brasil y México concentran el 63,5 % y el 61,2 % de la deuda externa total latinoamericana y caribeña en 1980 y 2008, respectivamente. Asimismo, la deuda externa total como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) representa en 2008 el 39,0 % en Argentina, el 13,7 % en Brasil, el 38,2 % en Chile, el 30,2 % en Ecuador, el 13,8 % en México o el 26,8 % en Perú. La media regional es del 18,8 % en 2008, si bien se ha reducido respecto al año 1980 (23,9 %).

El tradicional problema de la deuda externa de la mayoría de los países latinoamericanos representa una dependencia casi total del comercio de exportación. Cuando un país remite una determinada cantidad de dólares para satisfacer el pago de los intereses de su deuda externa, también envía al exterior una cierta cantidad de materias primas, recursos naturales y trabajo humano incorporados. Asimismo, como la exportación de servicios y productos industriales es en general muy modesta, los países latinoamericanos se ven obligados a exportar bienes agrícolas, ganaderos y forestales con el objeto de recaudar divisas para abonar parte de esas deudas y, por consiguiente, mantener el modelo productivo en vigor.

Tras la *década perdida* latinoamericana de los años ochenta del siglo XX, en buena medida motivada por las crecientes deudas externas de muchos países de la región y las estrategias de las instituciones económico-financieras internacionales y los países

acreedores, las naciones de América Latina se ven en la obligación de contraer nuevas cargas para poder satisfacer el servicio de sus deudas externas (Vivas, 2008). Estos fondos se conceden de manera selectiva y siempre que el país receptor ceda la gestión de su economía al FMI, organismo que actúa como paladín del libre mercado y del consiguiente retraimiento de la iniciativa pública en la vida socioeconómica nacional.

Las exigencias del FMI y los países centrales orientadas hacia una profunda reforma de tipo neoliberal motivaron la suspensión de numerosos programas de apoyo y fomento de la agricultura y la categórica retirada de muchos gobiernos de la esfera agropecuaria. En este contexto económico-político, y a pesar del progresivo deterioro de los espacios rurales, la agricultura campesina o familiar, los ecosistemas y la soberanía alimentaria que deriva de la obsesión exportadora (política clara de “todo para la exportación”), los gobiernos de la región no defienden los intereses de sus ciudadanos, sino que se convierten en meros tutores de la liberalización económica y mercantil y en rehenes del FMI, del Club de París y de sus políticas de ajuste, al mismo tiempo que actúan como portavoces de los latifundistas y exportadores locales y de las corporaciones transnacionales del sector agroalimentario radicadas en el país.

Todo esto ha contribuido a que varias naciones latinoamericanas pierdan la autosuficiencia alimentaria y se conviertan en importadores de alimentos, a la vez que se transforman en exportadores de productos que complementan la demanda de los consumidores de los países ricos (cítricos de Brasil, flores de Colombia y Ecuador, hortalizas de México y Perú, carnes de Argentina, Paraguay y Uruguay, frutas y pescados de Chile), o bien venden las materias primas con las que posteriormente se elaborarán los piensos compuestos que alimentan a la ganadería intensiva norteamericana y sobre todo europea (cereales y soja de Argentina, Brasil y Paraguay).

La mayoría de los países latinoamericanos dispone de abundantes recursos naturales, elevada disponibilidad de superficie agraria útil y altas producciones de alimentos por habitante. Es decir, podrían ser perfectamente autosuficientes en materia agroalimentaria. Sin embargo, muchos de ellos han reducido las superficies cosechadas de trigo y desde hace algún tiempo se dedican a importarlo. Dicha reducción, entre 1990 y 2008, es del 26,4 % en Argentina, del 11,5 % en Brasil, del 61,9 % en Colombia, del 70,9 % en Ecuador y del 14,0 % en México, según los datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Por otro lado, Brasil, por ejemplo, importó 1.960.400 toneladas de trigo en 1990, cifra que se eleva hasta 6.638.000 en 2008. Entre las mismas fechas, Colombia pasa de 738.660 toneladas a 1.285.960; México de 387.840 a 3.253.300; Perú de 867.790 a 1.530.830; y Venezuela de 992.540 a 1.466.190. Por su parte, el conjunto de América Latina y el Caribe importó 8.106.480 toneladas de trigo en 1990 y 22.085.880 en 2008, lo que representa un aumento del 172,4 %.

Por supuesto, la dependencia de muchos países latinoamericanos respecto a las importaciones de trigo puede agravarse ante cualquier vaivén del mercado internacional y provocar serios contratiempos económicos y más carencias alimentarias. Así ha sucedido durante el verano de 2010 cuando una prolongada sequía en Rusia, cuarto exportador mundial de trigo, ha reducido la oferta con el consecuente aumento de los precios de esta materia prima en el mercado internacional de Chicago hasta los 693 dólares por tonelada (Diario *El País*, Madrid, 4 de agosto de 2010). Esta crisis rusa es

también global, pues amenaza con generar una situación de crecimiento de los precios de los alimentos similar a la que tuvo lugar en 2008.

Asimismo, se produce una paradoja curiosa en el caso concreto de Brasil, pues su gobierno clama y lucha por la apertura de los mercados agropecuarios europeos cuando en el país existen sesenta millones de personas que sufren las consecuencias de una aguda desnutrición e incluso en ocasiones mueren por esta causa (Amorim, 2006). Entre los años 1990 y 2008 aumenta la superficie cultivada de caña de azúcar (90,5 %), soja (85,2 %), maíz (26,8 %) y banano (5,3 %), mientras que se reducen de forma sensible las dedicadas al arroz (-27,5 %), trigo (-11,5 %), batata (-24,2 %), frijoles secos (-19,2 %) y yuca (-5,1 %). La soja, el maíz y la caña de azúcar ocupan 32 millones de hectáreas de la superficie cultivable brasileña, mientras que para plantar arroz, trigo, mandioca y frijoles apenas se utilizan siete millones de hectáreas.

Un aumento de apenas el 20 % del área plantada con arroz y frijoles tendría un fuerte impacto positivo en la alimentación de la población brasileña. El crecimiento de la producción de estos cultivos conduciría a la caída de los precios, lo que resultaría perjudicial para los campesinos y beneficioso para los consumidores. Por lo tanto, el gobierno sería el encargado de implantar una política de ampliación de la producción de alimentos básicos, garantizar unos precios mínimos, impulsar la ocupación de tierras ociosas, combatir los latifundios, crear empleos en el medio rural y luchar contra el hambre. Gracias a este aumento del 20 % de la superficie cultivada de frijoles y arroz, las actuaciones gubernamentales serían más eficientes que la mera asistencia alimentaria.

Esta situación no es exclusiva de Brasil. También sucede algo similar en otros países latinoamericanos, como Colombia o Ecuador, donde crecen las superficies de cultivo dedicadas a las producciones que se venden en los mercados internacionales (caña de azúcar, cítricos, plátanos y bananos) y se retraen las que se destinan al alimento de la población (frijoles, arroz, yuca, batata), además de exportar flores y plantas ornamentales e importar trigo, como ya se ha mencionado arriba.

Según estas cifras relativas, parece evidente que el crecimiento de los cultivos de exportación se realiza a costa de los alimentarios, sumiendo a muchas naciones latinoamericanas en una dependencia alimenticia que es superior a la que presentan algunos países industrializados, como Estados Unidos o Canadá. América Latina tiene una dependencia del exterior para su alimentación más acusada que Francia o los Países Bajos o similar a la de España, cuando en realidad es capaz de producir una elevada cantidad de materias primas y productos agroalimentarios por habitante.

Por lo tanto, en América Latina no faltan tierras ni alimentos, sino voluntad para luchar contra las tierras improductivas y el latifundio, así como políticas de redistribución de la propiedad agraria y de reorientación de las producciones para atender las necesidades básicas de la población autóctona y no poner en entredicho su soberanía alimentaria. Del mismo modo, es necesario aumentar los recursos para la agricultura familiar, garantizar que la legislación laboral se aplique en las zonas rurales e incentivar la agricultura orgánica para luchar contra la lacra que representan los cultivos transgénicos (Segrelles, 2005).

## **2. EL CRECIENTE PODER DE LA GRAN DISTRIBUCIÓN ORGANIZADA**

Siguiendo los planteamientos de la organización Veterinarios Sin Fronteras (2006), se puede realizar un ejercicio de imaginación y pensar por un momento que se dan cuatro supuestos dignos de un mundo ideal:

1.) Los gobernantes del mundo, en general, y de América Latina, en particular, deciden que quieren acabar de verdad con el hambre y aplican la estrategia más adecuada y directa para lograrlo: la soberanía alimentaria de los pueblos.

2.) Se llevan a cabo auténticas reformas agrarias y los agricultores pueden tener acceso a los recursos productivos: tierra, agua, semillas, animales, créditos.

3.) Se fomentan e impulsan los sistemas agrarios equilibrados, con lógica agroecológica, sostenibles, familiares, diversificados y capaces de proporcionar unas rentas adecuadas.

4.) Las explotaciones familiares comienzan a obtener grandes cantidades de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados.

Sin embargo, aunque esto sucediera de tal manera, no se puede obviar la dura realidad a la que nos transportan dos interrogantes elementales a la luz de los hechos conocidos: ¿A quién venderían los campesinos esos alimentos? ¿Quién transforma, distribuye y vende los mismos? Las respuestas son sencillas y remiten a la omnipresencia y poder de la gran distribución agroalimentaria organizada.

No figuran precisamente este tipo de productos (sanos, nutritivos, culturalmente apropiados, con lógica agroecológica) y productores (familiares, sostenibles, diversificados) entre sus proveedores habituales. La gran distribución organizada prefiere tratar con el gran productor global y competitivo, es decir, una minoría de empresarios agropecuarios adaptados a la mundialización de la alimentación y que se relacionan con la economía agroalimentaria global mediante acuerdos de diverso signo establecidos con la industria que transforma los alimentos o con las empresas distribuidoras directamente. Constituyen, además, un elemento básico de la agroindustria, aunque lo cierto es que conforme pasa el tiempo el límite entre ambos es cada vez más difuso y complejo. Si se consideran las características de estos agricultores globales y competitivos y las particularidades que deben tener los productores que proveen a la gran distribución agroalimentaria, se observa la coincidencia casi absoluta entre lo que aquellos ofertan y lo que ésta demanda (Vorley, 2003).

La gran distribución agroalimentaria demanda grandes cantidades de productos homogéneos y estandarizados, precios bajos, pocos productores y de gran tamaño, capacidad financiera y técnica para soportar los contratos y pagos aplazados y flexibilidad en la oferta, es decir, posibilidad de controlar la cantidad, el aspecto y la temporalidad del producto ofertado. Por su parte, las principales características de la agroindustria y de los productores globales son las siguientes: capacidad de producir grandes cantidades de bienes agroalimentarios homogéneos y estandarizados, grandes



dimensiones y escaso número de productores, elevada inversión, fuerte capitalización, maximización de las tasas de ganancia, elevado riesgo productivo en consonancia con la tasa de ganancia, influencia económica y política, trabajo con márgenes menores, funcionamiento sin relación alguna con los ecosistemas, tendencia hacia la intensificación productiva, externalización de los costes y las economías de escala, salario, renta y ganancia siempre en dinero, entre otras.

La exclusión de los productos provenientes de la agricultura familiar o campesina está teniendo graves consecuencias de todo orden: agropecuarias, socioeconómicas, demográficas, ambientales, culturales y territoriales. Y esto, por supuesto, a escala planetaria, ya que tanto los campesinos y el medio rural de los países ricos como los de los países pobres se ven afectados por las estrategias de la gran distribución organizada desde el momento en que el libre comercio (impulsado por la OMC a instancias de Estados Unidos y la UE) los pone en relación, los vincula de forma concluyente y los hace víctimas comunes de los mismos agentes. No debe extrañar, por lo tanto, que sean precisamente estos grandes grupos de la distribución agroalimentaria los que más influencia tienen en las políticas que diseña la UE y la OMC y los que más presionan para conseguir una mayor liberalización comercial en el mundo.

La producción de alimentos sanos y nutritivos, según varios autores y organizaciones, como X. Montagut y F. Dogliotti (2006), X. Montagut y E. Vivas (2007) y Veterinarios Sin Fronteras (2006), pasa indefectiblemente por el fomento de las agriculturas familiar y campesina, que tanto en los países ricos como en los pobres puedan proporcionar productos de calidad ligados a su realidad social, ecológica y cultural, y también por un cambio drástico en los modelos de distribución y consumo. Sería conveniente que se exigiera que estas producciones fueran sostenibles desde los puntos de vista ecológico y social y que el comercio se ajustara a los patrones de justicia y equidad, sin violar la soberanía alimentaria de los pueblos. Dicha soberanía es destruida muchas veces como consecuencia de una búsqueda de competitividad a ultranza por parte de las grandes firmas transnacionales de la alimentación. Estas potentes empresas, cuyo marco de actuación es el mundo entero, destruyen la agricultura diversificada, la diversidad alimentaria, la biodiversidad y la existencia de innumerables ecosistemas y condenan a la miseria y al hambre a legiones de campesinos porque lo único que importa es el crecimiento económico (mediante el productivismo y el consumismo) y la consiguiente obtención de beneficios a toda costa. En definitiva, la producción de alimentos se ha convertido para las firmas transnacionales del sector en un negocio global.

### **3. LA SOBERANÍA ALIMENTARIA IMPLICA ALGO MÁS QUE UNA REFORMA AGRARIA**

La soberanía alimentaria se puede definir como el derecho de los pueblos a poder establecer su propio sistema de producción, distribución y consumo de alimentos. Es el derecho de los pueblos rurales a tener acceso a la tierra, a poder producir para sus propios mercados locales y nacionales y a no ser excluidos de estos mercados por la importancia autoconcedida por las empresas transnacionales de la transformación y la distribución. Y también es el derecho de los consumidores a poder disponer de alimentos sanos, nutritivos, accesibles, culturalmente apropiados y producidos en el ámbito local. Al mismo tiempo, la soberanía alimentaria pretende la construcción de un nuevo modelo agroalimentario que tenga como norte, además del derecho a la

alimentación, la producción sostenible y el acceso de los campesinos a los recursos básicos.

Por lo tanto, el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria son conceptos íntimamente ligados, tal como se infiere de la conferencia dictada por Olivier De Schutter, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, en Roma en noviembre de 2009, pues sólo mediante el ejercicio de una soberanía alimentaria sin cortapisas se puede garantizar el derecho inalienable de los seres humanos a una alimentación adecuada y a una vida democrática digna.

Tras los últimos decenios de aplicación de políticas neoliberales en América Latina y de un importante crecimiento del libre mercado y de los intercambios mercantiles, el hambre y la malnutrición no se han erradicado todavía de la región. Tampoco han conseguido demasiado la FAO y los distintos gobiernos latinoamericanos pese a las declaraciones oficiales cargadas de entusiasmo y buenas intenciones. Y eso que en 2004 los Estados del Consejo de la FAO aprobaron por unanimidad las directrices voluntarias que habría que seguir para asegurar el derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria de las naciones. Es cierto que en esta ocasión se redactó un documento intergubernamental que recogía las medidas concretas que había que adoptar, cuando en otras ocasiones todo se reducía a pronunciar discursos grandilocuentes adornados con bellas palabras de conmiseración y un cierto compromiso. Sin embargo, aunque se haya ido un poco más allá de lo habitual, no resulta posible ser demasiado optimista al respecto si se consideran los problemas estructurales de tipo socioeconómico que afectan a Latinoamérica y los múltiples intereses existentes, como sucede con el caso ya comentado de la gran distribución agroalimentaria.

Buena prueba de ello es que si bien en América Latina y el Caribe se ha reducido el número de personas con deficiencias alimentarias, todavía afecta este problema a más de 45,3 millones de habitantes, según los datos de la CEPAL. En los años 1990-1992 los afectados eran 52,6 millones. En los diferentes países de la región se encuentra la misma tendencia, pues, por ejemplo, Brasil pasa de 15,8 millones de desnutridos en 1990-1992 a 11,9 millones en 2004-2006, Colombia pasa de 5,2 a 4,3 millones en el mismo periodo, Ecuador de 2,5 a 1,7 millones y Perú de 6,1 a 3,6 millones. Es decir, pese a la mejora generalizada aún se encuentran cifras intolerables de individuos que no pueden acceder a la alimentación.

Cada vez se abre paso con más intensidad la idea de que el problema del hambre no es un simple problema de producción agropecuaria, sino también un problema de injusticia social, marginación, exclusión y pobreza, pues estos factores son los que impiden que amplias capas de la población latinoamericana puedan acceder a los alimentos. La mayoría de los países de América Latina ha conseguido aumentar de forma sensible la productividad y los rendimientos de las actividades agropecuarias, consiguiendo en consecuencia crecimientos notables de las producciones (Segrelles, 2004). Sin embargo, no han sido capaces de distribuir los alimentos con equidad, equilibrio, justicia y eficiencia entre todos los sectores sociales. Por lo tanto, como señala Olivier De Schutter en la conferencia pronunciada en Roma en 2009 con motivo de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, el aumento de los rendimientos agrarios es una condición *necesaria* para erradicar el hambre y la malnutrición, pero no resulta una condición *suficiente*.

El origen de esta paradójica situación radica en las políticas neoliberales que durante las últimas décadas sumieron en la inviabilidad a los pequeños productores, relegándolos, en el mejor de los casos, a la pura subsistencia. Las políticas públicas nunca los tuvieron en cuenta por considerarlos incapaces e inútiles en la generación de beneficios y en la obtención de divisas, al mismo tiempo que fueron confinados en los suelos más pobres e improductivos, lo que ha supuesto un impacto ambiental catastrófico en numerosas ocasiones. También se vieron privados del acceso a los recursos productivos: tierras, agua, ganado, semillas, créditos, y quedaron al margen de las cadenas mundiales de suministro y sin capacidad alguna para competir. El resultado de todo este entramado político, ambiental y socioeconómico ha sido una emigración agrorural masiva hacia unas áreas metropolitanas que se encuentran al límite de su capacidad de absorción desde hace ya algún tiempo.

Un instrumento muy utilizado por los gobiernos latinoamericanos para aplicar sus políticas discriminatorias en el agro es el de la financiación selectiva, ya que la extendida idea de que se deja el campo a su suerte, sin protección y sometido a los vaivenes del mercado, es cierta sólo a medias. El abandono se produce respecto a la pequeña agricultura campesina y a la ausencia de unas políticas que intenten conservar el contenido social del medio rural, pero no por lo que atañe a las grandes empresas agroindustriales, competitivas y vinculadas al comercio de exportación, que reciben muchos recursos estatales de tipo financiero y tecnológico. Todo esto provoca un evidente proceso de “descampesinización”, porque el pequeño productor, objeto de presiones políticas y económicas continuas, no puede competir con las grandes estructuras agroindustriales en un mercado libre y se ve forzado a abandonar el cultivo de la tierra y su propiedad agraria.

El estímulo y predominio de la agricultura comercial orientada a la exportación causa la quiebra de muchos pequeños y medianos productores latinoamericanos, que no pueden acceder al crédito y adaptarse, por lo tanto, a las nuevas exigencias tecnológicas y mercantiles. Del mismo modo, la liberalización comercial y la política de “todo para la exportación” suponen la concentración de las mejores tierras en manos de unos pocos propietarios, bien porque el campesino abandona la actividad agraria, bien porque es directamente expropiado o desplazado por diversas causas. Esto representa un aumento de los agricultores “sin tierras” cuya salida es la emigración al extranjero o a las áreas metropolitanas más próximas, el trabajo como jornaleros en las grandes y modernas explotaciones o la ocupación de tierras marginales. En cualquier caso, se empleen como braceros u ocupen tierras poco aptas para el cultivo siempre se desemboca en la pobreza rural, las carencias alimenticias y la degradación ambiental, fenómenos que se nutren de forma mutua y constituyen un auténtico círculo vicioso.

La injusticia que representa el proceso neoliberal en la agricultura, que excluye al pequeño productor, no sólo tiene una raíz social, sino también económica, ya que varios estudios, como indica S. Fernández Castillo (2001), rompen con ciertas ideas productivistas neoclásicas muy arraigadas y demuestran que las pequeñas propiedades agropecuarias pueden ser tan productivas como las grandes empresas capitalistas del sector, siempre y cuando cuenten con las condiciones adecuadas de comercialización, precios y adquisición de insumos, hecho que por desgracia no ha sido habitual en el tratamiento que el campo ha recibido por parte de muchos gobiernos latinoamericanos.

Asimismo, existe la evidencia que demuestra que las explotaciones de menores dimensiones físicas son más eficientes porque cultivan de modo más intenso sus parcelas y producen por hectárea entre dos y diez veces más que las grandes propiedades. El gran productor se dedica al monocultivo y desaprovecha el suelo, mientras que los pequeños campesinos cultivan productos de siembra combinándolos con árboles frutales, forrajes, cerdos, gallinas, alguna vaca., tal como manifiesta P. Rosset en una entrevista realizada para el diario barcelonés *La Vanguardia* (16 de abril de 2005).

Siguiendo con estos razonamientos, según S. Fernández Castillo (2001), la agricultura orgánica o ecológica y la agricultura campesina son conceptos íntimamente unidos, pues esta última es depositaria de un enorme capital tecnológico basado en un minucioso conocimiento local de semillas, climas, suelos, flora, fauna y prácticas agrícolas de bajo coste y mínimo consumo energético, trabajando además dentro de un modelo agropecuario sostenible, toda vez que cultiva varias especies, no aplica fertilizantes ni plaguicidas químicos, respeta los tiempos y procesos naturales, practica la rotación de cultivos, integra los aprovechamientos agrosilvopastoriles y emplea energía y recursos locales, es decir, desarrolla una producción agropecuaria orgánica y, por lo tanto, sostenible. La agricultura orgánica no sólo implica el respeto ambiental, el ahorro energético, la ausencia de contaminación y la protección de la salud de los consumidores, sino que también puede significar la luz al final del túnel en el que se encuentra encerrada la agricultura campesina, con todo lo que ello representa para la equidad social, la erradicación de la pobreza en el medio rural, la eliminación de las carencias nutricionales o el hambre y la generación de empleo, pues los sistemas agropecuarios orgánicos requieren abundante mano de obra (Cuellar y Sevilla, 2009). Sólo así podría conseguirse la seguridad y la soberanía alimentaria de los pueblos latinoamericanos.

## CONCLUSIONES

La pérdida progresiva de la soberanía alimentaria de América Latina está muy relacionada con la expansión de la mundialización de la economía y el auge del libre comercio a escala planetaria, así como con el exclusivo y antidemocrático imperio del mercado, que sólo actúa en beneficio de las firmas transnacionales y de las oligarquías en su búsqueda de la máxima rentabilidad en el menor tiempo posible. Y todo ello aun a costa del aumento y difusión de la pobreza, la precariedad laboral, la desestructuración social, el deterioro ecológico y la pérdida de soberanía alimentaria. Como indica el historiador E. Hobsbawm (1998), pensar que el comercio internacional libre y sin limitaciones permitirá que los países empobrecidos se acerquen a los ricos va contra la experiencia histórica y contra el sentido común.

El modelo neoliberal tiene uno de sus fundamentos en el convencimiento de que el mejor estímulo para el desarrollo de los países reside en la apertura económica y la liberalización comercial, estrategia que, impuesta de una u otra forma al mundo subdesarrollado por los países ricos y los organismos económico-financieros y mercantiles internacionales está representando un coste humano, social, económico y ambiental insostenible para las naciones empobrecidas. Apoyándose en el libre comercio y en la progresiva mundialización de la economía a escala planetaria, las grandes firmas transnacionales de la transformación y la distribución no sólo buscan

alimentos baratos y una legislación ambiental permisiva en cualquier lugar del mundo, sino que fomentan los modelos agroexportadores y buscan a sus proveedores entre los grandes productores que son capaces de suministrar grandes cantidades de productos baratos, estandarizados y en un tiempo mínimo. Por el mismo motivo, marginan al pequeño productor, tanto familiar como campesino, y los sumen en la pobreza, aunque desarrollen sistemas productivos sostenibles, respetuosos con los ciclos biológicos y con el entorno y vitales para las comunidades rurales que los albergan.

Es fácil deducir entonces, como indica E. S. Reinert (2007), que la liberalización comercial no elimina ni la pobreza ni el hambre en los países dependientes y empobrecidos como los de América Latina. La legión de miserables, desnutridos y hambrientos no deja de aumentar pese al crecimiento de los intercambios agroalimentarios durante las últimas décadas. El modelo agroexportador, fomentado por intereses de diverso signo asociados a las grandes firmas transnacionales de la transformación y la distribución, no sólo significa llevar hasta sus últimas consecuencias socioeconómicas y ambientales la política de “todo para la exportación”, sino que el mantenimiento de los sistemas productivos intensivos obliga a una importación masiva de insumos cuya consecuencia inmediata es una dependencia y un gasto creciente e insostenible para los países latinoamericanos, pues los ingresos derivados de las exportaciones agroalimentarias únicamente les permiten cubrir algo más de la mitad de las cantidades desembolsadas para hacer frente a las importaciones. La venta y el control de los insumos también suele estar en manos de esas mismas transnacionales de la transformación y la distribución o de empresas a ellas asociadas.

A este respecto, aunque en la cumbre ministerial de Hong Kong (2005) de la OMC, dentro de la Ronda de Doha, la UE aceptó la eliminación de sus subvenciones agrarias en 2013, tal vez espera un premio mayor que compense las relativas pérdidas que puedan tener lugar al reducir las ayudas a su agricultura, pues pretende desde hace algún tiempo que en las negociaciones de la OMC se tenga en cuenta y se apruebe un acuerdo general sobre el comercio de servicios. Aquí entrarían los servicios de distribución agroalimentaria, hecho que sin duda tendría unos efectos totalmente perjudiciales en las agriculturas campesinas y en los espacios rurales de los países empobrecidos latinoamericanos. Diversos movimientos sociales e incluso el G-20 han criticado de forma tradicional el proteccionismo agrario de los países ricos y solicitado, además, una mayor liberalización comercial que beneficie a sus productos agroalimentarios (Amorim, 2006), hasta el punto de hacer fracasar las negociaciones en las diferentes reuniones de la Ronda Doha. Sin embargo, la legítima obsesión agropecuaria ha desviado la atención del verdadero peligro, es decir, el comercio de servicios, puesto que los modelos imperantes en la actualidad concentran el poder y el control de la totalidad de la cadena agroalimentaria en la gran distribución organizada.

En el caso de que la UE, aunque sería mejor hablar de sus pujantes corporaciones transnacionales, consiguiera su propósito y pudiera, por lo tanto, acceder sin problemas a los mercados de distribución agroalimentaria de los países de Latinoamérica, los efectos sobre la agricultura campesina serían catastróficos y representarían el golpe de gracia para un modelo agrario que ya se encuentra moribundo y que no tiene cabida en las estrategias de la gran distribución agroalimentaria. El desarraigo campesino, la pobreza rural, el menoscabo de la soberanía alimentaria, la miseria y el hambre aumentarían de manera exponencial. En cualquier caso, ni la FAO, ni el Banco

Mundial, ni la OMC, ni la UE están legitimados para reglamentar y dictar normas sobre los derechos humanos fundamentales que constituyen la alimentación y la agricultura.

Los gobiernos de los países latinoamericanos deberían olvidar de manera definitiva las vagas promesas de desarrollo que difunden los defensores del libre comercio y dedicarse a profundizar su integración política regional, así como a derivar fondos públicos de ayuda al campo y protección de sus campesinos y producciones bajo la cobertura de una *preferencia* comercial latinoamericana similar a la que inspiró la Política Agrícola Común (PAC) de la UE en sus inicios. Conviene recordar de nuevo la sentencia de E. Hobsbawm (1998) cuando hablaba del nulo sentido común que representa pensar que los países empobrecidos van a acercarse a los ricos por el mero hecho de desarrollar el libre comercio, proceso que además queda completamente rebatido por lo que enseña la experiencia histórica. Así lo han entendido los gobiernos de países como Venezuela, Bolivia, Ecuador o Paraguay, que junto con diversos movimientos campesinos e indígenas fomentan unos modelos agrarios y económicos opuestos al agroindustrial-agroexportador de corte neoliberal (Gascón y Montagut, 2010).

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALEGRETT, R. (2003): Evolución y tendencias de las reformas agrarias en América Latina. Roma: FAO. <<http://www.fao.org/docrep/006/j0415t/jo415t0b.htm>>.

BARAHONA, F. (1980): *Reforma agraria y poder político*. San José: Universidad de Costa Rica.

BARSKY, O. (1988): *La reforma agraria ecuatoriana*. Quito: Corporación Editora Nacional.

CARDOSO, F. H. (1997): *Reforma Agrária: compromisso de todos*. Brasília: Presidência da República (Secretaría de Comunicação Social).

CASTILLO PINTO, L. (2003): “Reforma y contrarreforma agraria en el Perú”. *Seminario Internacional sobre Resultados y Perspectivas de las Reformas Agrarias y los Movimientos Campesinos e Indígenas en América Latina*. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.

CHONCHOL, J. (1994): *Sistemas agrarios en América Latina: De la etapa prehispánica a la modernización conservadora*. Santiago: FCE.

CORREIA ANDRADE, M. (1981): *Nordeste: a reforma agraria ainda é necessária?* Recife: Editora Guararapes.

CUÉLLAR PADILLA, M. y SEVILLA GUZMÁN, E. (2009): “Aportando a la construcción de la soberanía alimentaria desde la agroecología”. *Ecología Política. Cuadernos de Debate Internacional*, 38, pp. 43-51.

DE JANVRY, A. (1981): *The Agrarian Question and Reformism in Latin America*. Baltimore: John Hopkins University Press.

- DELGADO, O. (Ed.) (1965): *Reformas Agrarias en América Latina*. México: FCE.
- DE SCHUTTER, O. (2009): *The Role of the Right to Food in achieving Sustainable Global Food Security*. Roma: FAO, 18 de noviembre.
- DE SEBASTIÁN, L. (2009): *Un planeta de gordos y hambrientos. La industria alimentaria al desnudo*. Barcelona: Ariel.
- FERNÁNDEZ CASTILLO, S. (2001): “Una ‘modernización’ con campesinos. Una globalización incluyente”. *8º Encuentro de Geógrafos de América Latina*. Santiago de Chile, marzo.
- GARCÍA, A. (1970): *Reforma agraria en América Latina*. Buenos Aires: Juárez.
- GARCÍA OLMEDO, F. (2009): *El ingenio y el hambre. De la revolución agrícola a la transgénica*. Barcelona: Crítica.
- GASCÓN, J. y MONTAGUT, X. (Coords.) (2010): *¿Cambio de rumbo en las políticas agrarias latinoamericanas? Estado, movimientos sociales campesinos y soberanía alimentaria*. Barcelona: Icaria.
- GORDILLO G. (1988): *Campesinos al asalto del cielo. De la expropiación estatal a la apropiación campesina*. México: Siglo XXI.
- GRAZIANO NETO, F. (1996): *Qual reforma agraria? Terra, pobreza e cidadania*. São Paulo: Geração Editorial.
- GUIMARÃES, A. P. (1968): *Quatro séculos de latifundio*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- GUTELMAN, M. (1974): *Structures et réformes agraires*. Paris: Maspero.
- HAUENSTEIN SWA, S., HADLEY, S. y CICHON, B. (2009): *¿De qué se alimenta el hambre? El impacto de los precios de los alimentos en la desnutrición y la inseguridad alimentaria. Análisis de campo*. Barcelona: Icaria.
- HOBSBAWM, E. *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica, 1998.
- KAY, C. (2001): “Estructura agraria, conflicto y violencia en la sociedad rural de América Latina”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 63, nº 4, pp. 159-195.
- LE COZ, J. (1976): *Las reformas agrarias*. Barcelona: Ariel.
- MANÇANO FERNÁNDES, B. (1996): *Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra. Formação e territorialização em São Paulo*. São Paulo: Hucitec.
- MANÇANO FERNÁNDES, B. (1996): “Reforma Agrária e modernização no campo”. *Terra Livre*, nº 11-12, pp. 153-175.

MANÇANO FERNÁNDES, B. (2000): *A formação do MST no Brasil*. Petrópolis: Vozes.

MARTÍN MARTÍN, V. O. (2007): *El papel del campesinado en la transformación del mundo actual*. Málaga y Xátiva: Zambra y Baladre.

MONTAGUT, X. y DOGLIOTTI, F. (2006): *Alimentos globalizados. Soberanía alimentaria y comercio justo*. Barcelona: Icaria.

MONTAGUT, X. y VIVAS, E. (Coords.) et al (2007): *Supermercados, no gracias*. Barcelona: Icaria.

PANINI, C. (1990): *Reforma Agrária dentro e fora da lei*. São Paulo: Paulinas.

RIBEIRO, N. F. (1987): *Caminhada e esperança da reforma agraria*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

RIFKIN, J. (1992): *Beyond Beef. The Rise and Fall of the Cattle Culture*. New York: Plume.

SARAIGH, H. y SING, Y. (2009): La Vía Campesina pide que la agricultura sea retirada en su totalidad del ámbito de la OMC. *Rebelión*, 8 de septiembre. <<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=91100>>.

SEGRELLES SERRANO, J. A. (2004): *Agricultura y territorio en el MERCOSUR*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.

SEGRELLES SERRANO, J. A. (2005): “El problema de los cultivos transgénicos en América Latina: una ‘nueva’ revolución verde”. *Entorno Geográfico*, nº 3, pp. 93-120.

SEGRELLES SERRANO, J. A. (2007): “Una reflexión sobre la reciente reorganización de los usos agropecuarios en América Latina”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, vol. 27, nº 1, pp. 125-147.

SOUZA MARTINS, J. (2000): *Reforma agrária: o impossível diálogo*. São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo.

STÉDILE, J. P. (1997): *Questão agrária no Brasil*. São Paulo: Atual.

STÉDILE, J. P. (2002): “Batallones sin tierra: el Movimiento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra de Brasil”. *New Left Review*, 15, pp. 103-128.

STEINFELD, H. et al (2006): *La larga sombra del ganado. Problemas ambientales y opciones*. Roma: FAO.

TERÁN, J. F. (2008): “La economía de los biocombustibles: una mirada a los proyectos hegemónicos para América Latina”. En MANÇANO FERNANDES, B. *Campesinato e agronegocio na América Latina: a questão agrária atual*. Buenos Aires y São Paulo: CLACSO y Expressão Popular, pp. 339-364.



THOMPSON, E. P. (1979): *Tradición, revuelta y conciencia de clase*. Barcelona: Crítica.

VÁSQUEZ SÁNCHEZ, J. (2009): *Reformas agrarias en América Latina*. Conferencia dictada en la Universidad de Alicante, noviembre.

VETERINARIOS SIN FRONTERAS (2006): “La revolución del supermercado. Producir alimentos. ¿Para quién?”. *Ecoportal.net. El directorio ecológico y natural*. <[www.ecoportal.net](http://www.ecoportal.net)>, 9 de agosto.

VILLANUEVA HERRERO, J. R. (2010): “La soberanía alimentaria”. *Diario de Teruel*, 9 de marzo <[http://www.diariodeteruel.net/opinion/opinion\\_noticia1.htm](http://www.diariodeteruel.net/opinion/opinion_noticia1.htm)>.

VIVAS, E. (2008): *En pie contra la deuda externa. Campañas, demandas e impactos del movimiento contra el endeudamiento del Sur*. Mataró: EL Viejo Topo.

VOGELGESANG, F. (1998): “After Land Reform, The Market?” *Land Reform/Réforme Agraire/Reforma Agraria*, nº 1998/1, pp. 20-34.

VORLEY, B. (2003): *Food Inc. Corporate Concentration from Farm to Consumer*. London: UK Food Group.

WARMAN, A. (2003): “La reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo”. *Land Reform/Réforme Agraire/Reforma Agraria*, nº 2003/2, pp. 84-94.

YEROS, P. (2007): “A geopolítica da reforma agrária”. En MANÇANO FERNANDES, M. MEDEIROS MARQUES, M. I. y SUZUKI, J. C. (Org.). *Geografía Agrária. Teoría e Poder*. São Paulo: Expressão Popular, pp. 151-176.

ZAMOSC, L. (1990): “Luchas campesinas y reforma agraria: la sierra ecuatoriana y la costa atlántica colombiana en perspectiva comparativa”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 52, nº 2, pp. 164-165.

ZAMOSC, L., MARTÍNEZ, E. y CHIRIBOGA, M. (coords.) (1997): *Estructuras agrarias y movimientos campesinos en América Latina (1950-1990)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.